

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1486



Fecha de ingreso:04-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-06-2023

Folio:2023-1486

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMBHER AUTOMOTRIZ HACIENDAS S.A. DE C.V. - SUZUKI

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 6701 COL. HACIENDAS DEL VALLE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1544 DE FECHA 01-06-22 PARA ANUNCIOS TOTEM Y 2 ADOSADOS P-29

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 8.81M. DE ALT. TOTAL Y ANCHO DE 1.80M.; ADOSADOS EN FACHADA FRONTAL Y LATERAL.

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-050-00001-00-0000

Propietario: PRODUCTOS AUTOMOTRICES SA DE CV

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 6701 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... RESOS VIGENTE.

691 JU... AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispos...
I.- El D...
II.- La V...
esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2023 11:59:17

Usuario:

Dirección: null

302d021457112c47c0d68e804c8f964acf7302cb118e42c702150094bd950d91b475bb23a876d2847de49d1de14acf